

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de marzo de 2007.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

A N E X O

DNI: 25.300.355-X.
Primer Apellido: Fernández.
Segundo Apellido: García.
Nombre: José.
Código PT: 9715710.
Puesto de Trabajo: Subdirector General.
Consejería: Economía y Hacienda.
Centro Directivo: Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera.
Localidad: Sevilla.

DNI: 29.482.319-E.
Primer Apellido: Silveira.
Segundo Apellido: García.
Nombre: Francisco.
Código PT: 10821810.
Puesto de Trabajo: Gbte. Admón. Electrónica Tributaria.
Consejería: Economía y Hacienda.
Centro Directivo: Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera.
Localidad: Sevilla.

DNI: 29.436.233-M.
Primer Apellido: Benítez.
Segundo Apellido: Sánchez-Cid.
Nombre: Mercedes.
Código PT: 10954610.
Puesto de Trabajo: Gbte. Informática Presup. y Calidad.
Consejería: Economía y Hacienda.
Centro Directivo: Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2007, de la Viceconsejera, por la que se adjudican puesto de trabajo de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos

de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en las convocatorias, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

R E S U E L V E

Adjudicar los puestos de trabajo de libre designación, Coordinador de Tesorería, código 9993010; Consejero Técnico, código 9992910; Sv. Programación Financiera, código 9992810; Sv. de Evaluación y Análisis Jurídico, código 9970610; Inspector Territorial Fianzas, código 9994210, adscritos a la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 29 de enero de 2007 (BOJA núm. 41, de 26 de febrero), de esta Consejería, a los funcionarios que figuran en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de marzo de 2007.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

A N E X O

DNI: 27.298.495-W.
Primer Apellido: Prats.
Segundo Apellido: Forastero.
Nombre: Miguel.
Código PT: 9993010.
Puesto de Trabajo: Coordinador de Tesorería.
Consejería: Economía y Hacienda.
Centro Directivo: Dirección General de Tesorería y Deuda Pública.
Localidad: Sevilla.

DNI: 28.582.742-K.
Primer Apellido: Dorado.
Segundo Apellido: Jódar.
Nombre: Marina Inés.
Código PT: 9992910.
Puesto de Trabajo: Consejero Técnico.
Consejería: Economía y Hacienda.
Centro Directivo: Dirección General de Tesorería y Deuda Pública.
Localidad: Sevilla.

DNI: 28.882.858-X.
Primer Apellido: Castejón.
Segundo Apellido: Mateos.
Nombre: M.^a del Carmen.
Código PT: 9992810.
Puesto de Trabajo: Sv. Programación Financiera.
Consejería: Economía y Hacienda.
Centro Directivo: Dirección General de Tesorería y Deuda Pública.
Localidad: Sevilla.

DNI: 29.797.919-Q.
Primer Apellido: Garrido.
Segundo Apellido: González.
Nombre: Carmen.
Código PT: 9970610.
Puesto de Trabajo: Sv. de Evaluación y Análisis Jurídico.
Consejería: Economía y Hacienda.
Centro Directivo: Dirección General de Tesorería y Deuda Pública.
Localidad: Sevilla.

DNI: 24.107.704-R.
Primer Apellido: Rodríguez.
Segundo Apellido: Ibáñez.
Nombre: Carlos Santiago.
Código PT: 9994210.
Puesto de Trabajo: Inspector Territorial Fianzas.
Consejería: Economía y Hacienda.
Centro Directivo: Dirección General de Tesorería y Deuda Pública.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2007, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción

Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril de 1995), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 18 de enero de 2007 (BOJA núm. 27, de 6 de febrero) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio, a elección de este último (art. 8.2, en relación con el art. 14.1 y 2 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución (art. 46.1).

Sevilla, 2 de abril de 2007.- El Viceconsejero, José María Rodríguez Gómez.

A N E X O

DNI: 31.190.820-Z.
Primer apellido: Álvarez.
Segundo apellido: Rojas.
Nombre: Antonio.
Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Director.
Código: 1548310.
Consejería/organismo: Consejería de Cultura.
Centro directivo: Delegación Provincial de Cultura de Sevilla.
Centro de destino: Museo de Bellas Artes.
Localidad: Sevilla.